

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Pº de Gracia, 19  
08007 BARCELONA**

Barcelona, a 31 de mayo de 2.012

**Ref.: Hechos relevantes: Acuerdos de Junta General de Accionistas**

Sres.:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1984, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, que la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de mayo de 2.012, en primera convocatoria, con un quórum de asistencia, entre presentes y representados, del 85,841% del capital social, del cual, un 82,736% con derecho a voto, ha aprobado la totalidad de las propuestas de acuerdos sometidas por el Consejo de Administración:

- 1.- Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, y la aplicación del resultado del ejercicio.
- 2.- Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración.
- 3.- Rreelección en su cargo de Consejeros, por un nuevo período de tres años, a los señores, D. Joaquín María Gabarró Ferrer, consejero ejecutivo, a la entidad FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija representada por el Sr. D. Felix-José Mínguez Tornos y al Sr. Salvador Soler Cascales, ambos consejeros dominicales. Los consejeros presentes en el acto aceptaron los cargos.
- 4.- Renovar el nombramiento como Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado, a GRANT THORTON, S.L., por el plazo de un año, para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2.012.
- 5.- Someter a la Junta, con carácter consultivo, el informe sobre la política de retribuciones (dietas) de los consejeros previsto en el artículo 61 ter.1. de la Ley del Mercado de Valores.

INVERFIATC S.A.

Dicho informe ha contado con la valoración favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

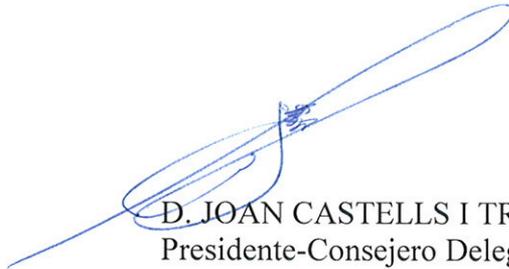
**6.-** Renovar la autorización al Consejo acordada por la sociedad en Junta General Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2.007 para aumentar el capital social hasta la mitad del actual en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años, si lo estima conveniente, en una o más veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con derecho de suscripción preferente de los Señores Accionistas de la compañía, previsión de suscripción incompleta y solicitando la admisión a negociación de las nuevas acciones.

**7.-** Ratificación por la Junta de la creación de la página web de la sociedad [www.inverfiatc.com](http://www.inverfiatc.com), a los efectos previstos en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el Real Decreto 9/2012.

**8.-** Delegación de facultades en el Presidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los anteriores acuerdos.

Se aprobó el acta de la Junta al finalizar la sesión.

Atentamente,



D. JOAN CASTELLS I TRIUS  
Presidente-Consejero Delegado